





MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS del día OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0252 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: OSCAR RENÉ CASTILLO MONGE, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A MATRÍCULA Y DESERCIÓN DE ALUMNOS DE CENTROS EDUCATIVOS QUE ATIENDEN TERCER CICLO Y EDUCACIÓN MEDIA, AÑO 2015 Y 2016.

Oficial de Información Lic. Salomón Alfaro Estrada

Dirección de Transparencia